



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

EXAMEN DE CALIFICACIÓN	
EXAMENOS AGREGADOS	
01 JUL. 2021	1121
411	Fojas: 3
Leg 3420	

NOTA Nº 119/2021
LETRA: BMPF - AMO

Ushuaia, 2 de Julio de 2021.-

**Señor Presidente
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.**
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

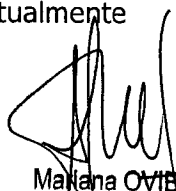
Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN, para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 07 de julio del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

El Fútbol 11, o de Cancha Grande, tiene en nuestra ciudad sus principales y únicas canchas en la zona del Complejo Polideportivo Municipal, y ambas están bautizadas con nombres que nos recuerdan a importantes dirigentes futboleros de Ushuaia, como lo fueron Oscar "Cocol" Gómez y Dn. Victor Hugo Lumbreras.

En particular la cancha de césped sintético, que tiene esa característica desde el año 2005-2006, ha permitido un gran y constante despliegue de Torneos locales y también regionales bajo el amparo de la Asociación del Fútbol Argentino. Dicho espacio no ha tenido ninguna inversión de infraestructura importante en los últimos 15 años, a pesar del constante crecimiento que la disciplina deportiva tiene. Esta situación forma parte de un reclamo permanente de las entidades deportivas futboleras, jugadores y público en general.

Por estos motivos y entendiendo que el fomento del fútbol contribuirá a colocar a Ushuaia en un lugar importante dentro del desarrollo deportivo regional, es que consideramos de vital importancia poder mejorar la infraestructura que la cancha municipal de futbol de césped sintético "Dn. Hugo Lumbreras" actualmente

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

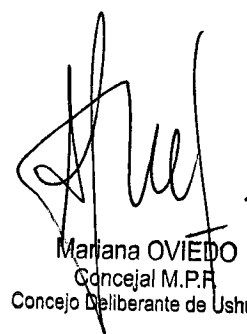


***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

tiene. Para ello, proponemos diferentes ampliaciones y remodelaciones en sus servicios de tribunas, vestuarios de acceso directo para jugadores, técnicos y árbitros, cabinas de transmisión y de prensa, y baños para el público. El detalle de las obras requeridas implicará una importante inversión que el Municipio podrá planificar o tramitar para su realización.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la siguiente Resolución.



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la elaboración de un proyecto deportivo que contemple la remodelación y ampliación de las actuales instalaciones de la cancha de Fútbol 11 de césped sintético, conocida como Estadio Municipal "Dn. Hugo Víctor Lumbreras".

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que para la elaboración de un proyecto deportivo de remodelación y ampliación de la cancha conocida como Estadio Municipal "Dn. Hugo Víctor Lumbreras", tenga en cuenta la incorporación de nueva infraestructura edilicia, contemplando principalmente:

- a) Construcción de nueva tribuna deportiva en el sector norte, para un mínimo de tres mil personas;
- b) Remodelación de la actual tribuna deportiva ubicada en el sector sur, dada su antigüedad y falta de mantenimiento;
- c) Construcción de vestuarios de acceso directo a la cancha para jugadores, técnicos y árbitros;
- d) Construcción de cabinas de transmisión y atención a la prensa especializada;
- e) Preparación de un reservado espacio para precalentamiento deportivo;
- f) Dotar al estadio de baños públicos para los asistentes.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia